

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22971** ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado número 73/2012-F referente a los deudores don Porfirio Navarro Corral y doña María Teresa Cáncer Nasarre, mayores de edad, cónyuges, provistos de documento nacional de identidad números 17.727.454-C y 29.090.606-E, respectivamente, y con domicilio en calle Juan Ramón Jiménez, número 6, 5.º derecha, se ha presentado escrito de fecha 12 de abril de 2012 por la Administración Concursal por el que en virtud de lo dispuesto en el artículo 191.1 de la Ley Concursal aporta el inventario de bienes y derechos de la masa activa, y, asimismo ha presentado escrito en fecha 8 de junio de 2012 por el que en virtud de lo dispuesto en el artículo 191.2 de la Ley Concursal aporta el informe previsto en el artículo 75 Ley Concursal junto con inventario de bienes y derechos y lista de acreedores anexos, debidamente actualizados.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 18 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120047740-1